

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00836

Previo a resolver lo pertinente sobre la cancelación de la medida de aprehensión y entrega del rodante de placa **JYR 695** objeto del presente trámite, por Secretaría requiérase mediante oficio a la Policía Nacional– SIJIN Sección Automotores, a fin de que sirva informar el trámite dado al oficio No. 1243 del 29 de agosto del año en curso, en punto a la orden de aprehensión del citado rodante, radicada el 31 de agosto siguiente, mediante correo electrónico, toda vez que, según la documental allegada al plenario, el mismo fue dejado el 15 de septiembre de 2023, en el parqueadero **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S.**, efecto por el cual, deberá aportar la respectiva acta de captura. Adjúntese a la comunicación copia de los precitados oficios y del acta de inventario del parqueadero.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a34b6f1f069350f72ae6a261640e842da1a207f1102a13cc32d86ce877dba18**

Documento generado en 26/09/2023 12:59:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 113 de 27 septiembre de 2023.